



DEPENDENCIA: Escuela de Parteras Profesionales del Estado de Guerrero OPD

SECCIÓN: Dirección General.

Nº de Oficio: OPD-PPEG/DG/0074/2024

ASUNTO: Reactivo A.2.15 No Aplica.

Tlapa de Comonfort Gro., A 08 de febrero de 2024.

**LIC. MARCOS CÉSAR PARÍS PERALTA HIDALGO
AUDITOR SUPERIOR DEL ESTADO DE GUERRERO
P R E S E N T E.**

Por medio del presente, de la manera más atenta y respetuosa, al dar cumplimiento al 4to. trimestre del ejercicio fiscal 2023, del Sistema de Evaluación a la Armonización Contable (SEVAC), informa a usted que con respecto a la Sección

A.2 Registros Contables, A.2.15 Mantiene registro histórico de sus operaciones en el Libro de Inventarios de Materias Primas, Materiales y Suministros para Producción, Manifestando que el ente Público, Escuela de Parteras Profesionales del Estado de Guerrero, O.P.D., derivado de sus operaciones no genera el libro de inventarios de materias primas, materiales y suministros para producción..

Sin más por el momento, me despido de usted enviándole un cordial saludo.

Gobierno del Estado de Guerrero
SECRETARIA DE EDUCACION GUERRERO

SUBSECRETARIA DE EDUCACION
MEDIA SUPERIOR Y SUPERIOR
DIRECCION GENERAL DE
VINCULACION
INTERINSTITUCIONAL
DEPARTAMENTO DE EDUCACION
MEDIA SUPERIOR
ESCUELA DE PARTERAS
PROFESIONALES DEL ESTADO
C.C.T. 12OET0001P
TLAPA

ATENTAMENTE

MTRA. RUBICELIA ARREOLA VARGAS

DIRECTORA GENERAL DE LA ESCUELA DE PARTERAS
PROFESIONALES DEL ESTADO DE GUERRERO OPD.